



"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

231-23

RESOLUCIÓN F.C.S. N° J

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 DIC 2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La licencia médica del Sr. Carlos Alberto Figueroa Agente Nodocente Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (MPySG) - Categoría 3, con dependencia de la Dirección Área Operativa (Nivel 2), por el período comprendido entre el 6 al 24 de noviembre de 2023, ambas fechas inclusive.

Que mediante Resolución N° 179/23 FCS de fecha 26 de octubre de 2023, fue autorizado el Agente Nodocente Carlos Emmanuel Villegas Agrupamiento MPySG - Categoría 7, a cubrir las funciones propias de chofer del vehículo oficial de esta Unidad Académica, en ausencia del Agente Nodocente Carlos Alberto Figueroa.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** al Agente Nodocente Carlos Emmanuel Villegas - DNI. N° 35.387.893 Agrupamiento MPySG - Categoría 7, cubrir las funciones propias de chofer del vehículo oficial de esta Unidad Académica, dominio AB457CA, por el período comprendido entre el 6 al 24 de noviembre de 2023, ambas fechas inclusive.

**ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -

ESPACHO
F.C.S.
E
C
A

**ES COPIA FIEL**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA